

ALCANCES DE LA DIRECTIVA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO

**Subgerencia de Integridad Pública
Gerencia de Prevención y Detección**

Julio 2019

1

**CONCEPTOS IMPORTANTES SOBRE
EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

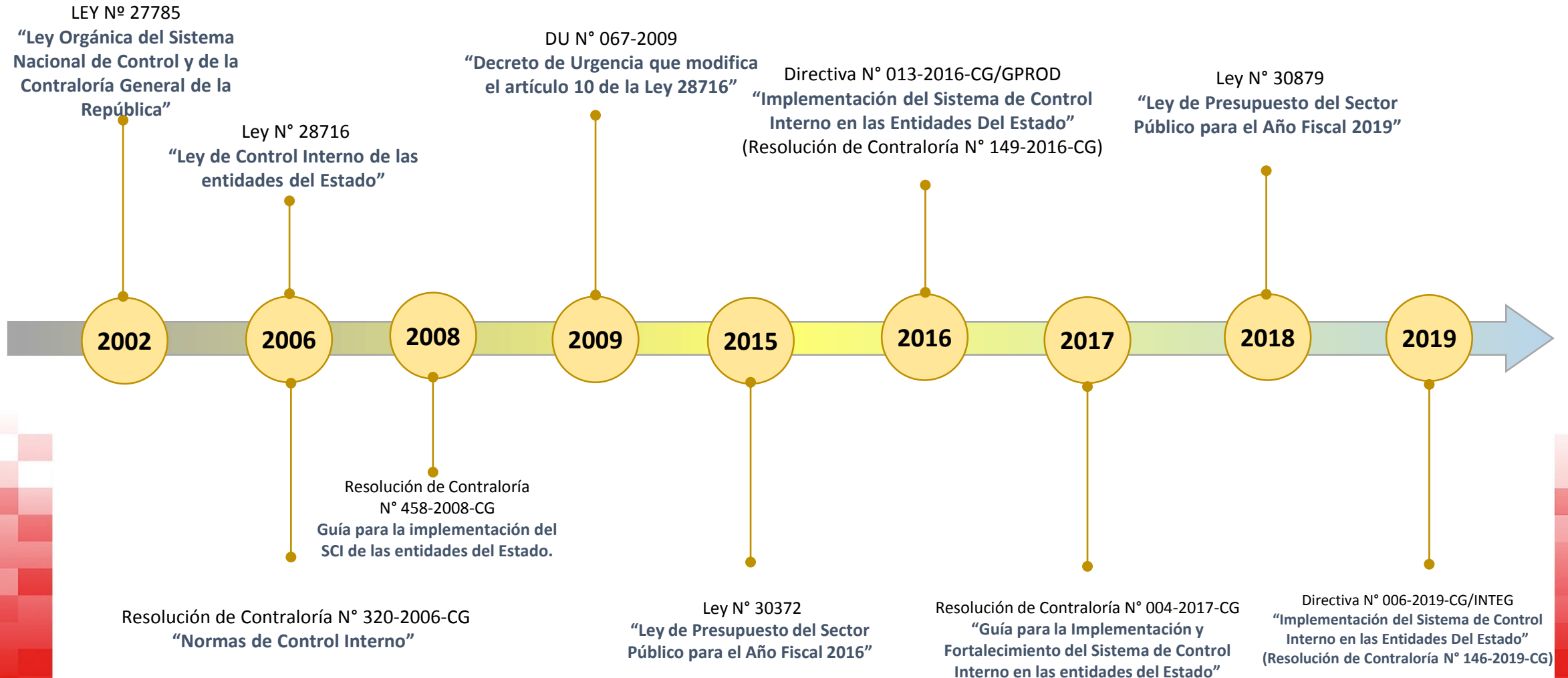
Sistema de Control Interno



Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Cronología Normativa - Control Interno



2

NUEVO ENFOQUE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Nuevo Enfoque de la Implementación del Sistema de Control Interno

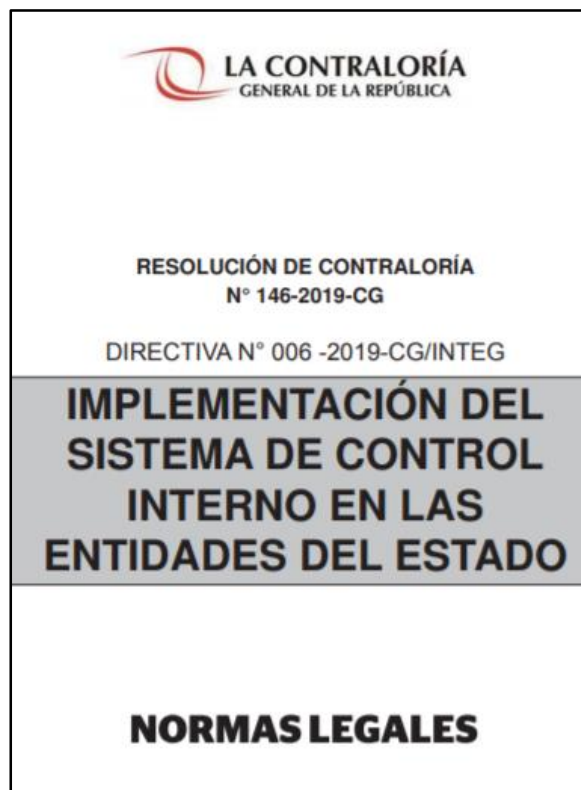


3

**DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA N° 006-2019-
CG/INTEG**

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Directiva N° 006-2019-CG/INTEG



Fecha de aprobación: 15 de mayo de 2019



Fecha de publicación: 17 de mayo de 2019



Fecha de entrada en vigencia: 20 de mayo de 2019

Finalidad



Lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

Objetivos

01

Regulación



- Regular el procedimiento para implementar el Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, estableciendo plazos y funciones.

02

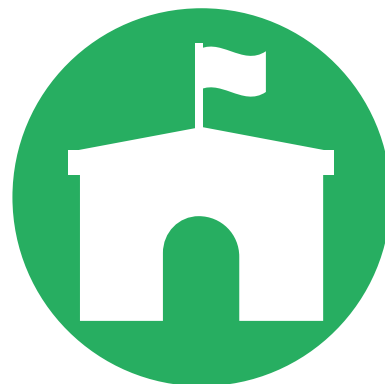
Seguimiento y evaluación



- Establecer disposiciones para el seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

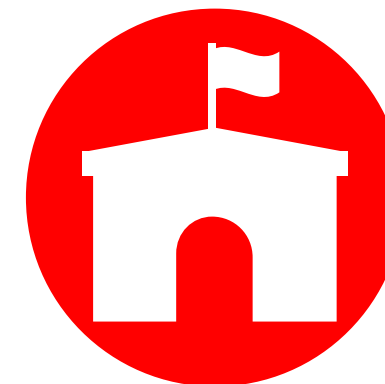
Alcance

Entidades de obligatorio cumplimiento



- Entidades del Estado sujetas a control por el Sistema Nacional de Control, señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Entidades Exceptuadas



- El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y las empresas del Estado que se encuentran bajo su supervisión.
- La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS y las entidades financieras que se encuentran bajo su supervisión.

Definiciones

Sistema de Control Interno

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado

Componente

Elementos del control interno cuyo desarrollo permiten la implementación del SCI, estos son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión

Eje

Elementos del procedimiento para implementar el SCI, que agrupa los componentes del control interno a fin de facilitar su desarrollo. Estos son: cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión.

Producto

Bien o servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades.

Entidad

Entidad sujeta al Sistema Nacional de Control.

Dependencia

Órgano, unidad orgánica que forma parte o se encuentra adscrita a una entidad y que, por su dimensión o la magnitud de las actividades a su cargo, cuenta con un grado de gestión propia que le permite adoptar decisiones e interactuar directamente con los órganos del SCI durante la implementación del SCI.

Responsable de la dependencia

Servidor a cargo de la dependencia de la entidad, que tiene capacidad de dirección e interactúa con los órganos del Sistema Nacional de Control, durante la implementación del SCI.

Probabilidad

Posibilidad de que un evento determinado ocurra en un periodo de tiempo dado.

Impacto

El resultado o efecto de un evento. El impacto de un evento puede ser positivo o negativo sobre los objetivos relacionados de la entidad/dependencia.

Riesgo

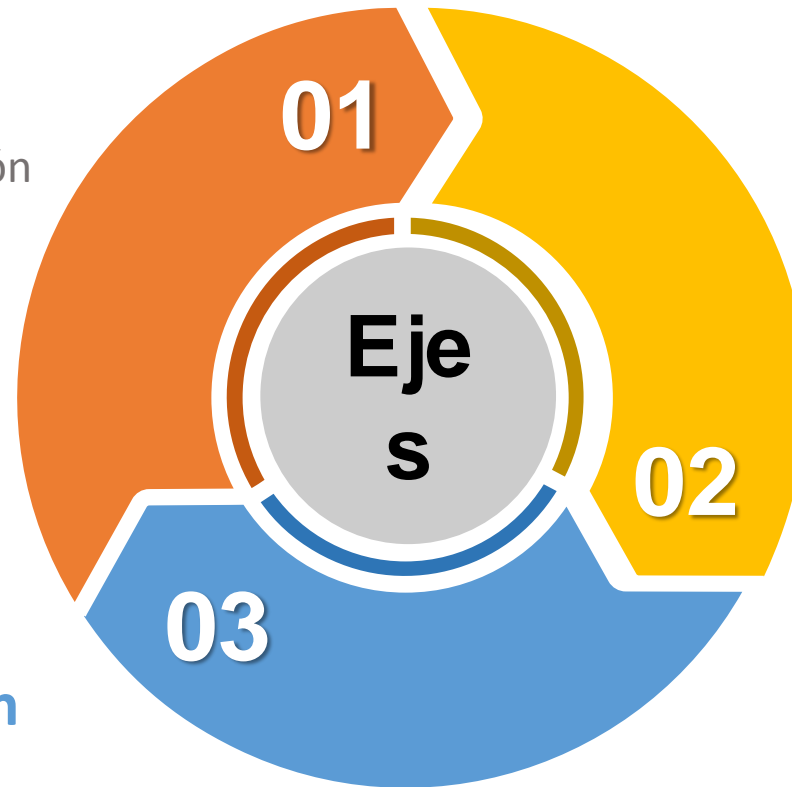
Posibilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos de la entidad/dependencia

Relación entre Ejes y Componentes

Cultura

Organizacional

- Ambiente de Control
- Información y Comunicación



Supervisión

- Supervisión

Gestión de riesgos

- Evaluación de riesgos
- Actividad de Control

• Clasificación de Entidades – Grupo 1



- Poderes del Estado
- Ministerios
- Organismos
 - Constitucionalmente Autónomos
- Empresas públicas
- Entidades adscritas
- Entidades ejecutoras.



- Sede central de los Gobiernos Regionales



- Municipalidades de Lima
 - Metropolitana y sus
 - municipalidades distritales
- Municipalidad Provincial del Callao y sus municipalidades distritales
- Entidades adscritas y unidades ejecutoras (Empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras)

• Clasificación de Entidades – Grupo 2



- Direcciones Regionales
- Unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales
- Hospitales Regionales
- Unidades de Gestión Educativo Local
- Empresas de los Gobiernos Regionales



- Municipalidades provinciales clasificadas por el MEF como tipo Ay B (*).
- Municipalidades distritales que cuenten hasta con 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como tipo D y E (*).
- Entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras)
- **Excepción** de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1 (Tipo C).

•(*) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

•Clasificación de Entidades – Grupo 3



- Municipalidades distritales que cuentan con menos de 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como Tipo F y G (*)
- Entidades adscritas a estas
 - municipalidades (Empresas
 - públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras).

•(*) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Plazo de implementación del SCI



Las entidades del Estado que se encuentran bajo los alcances de la presente Directiva, deben implementar su SCI, conforme al plazo establecido en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, el cual vence el **30 de junio 2020**.

Responsables

Titular de la entidad



Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI



Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI



- En Gobierno Nacional: la Secretaría General
- En Gobierno Regional: la Gerencia Regional
- En Gobierno Local: la Gerencia Municipal
- En las otras entidades: el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.

Funciones

Titular de la entidad



Es la máxima autoridad jerárquica institucional, responsable de la implementación del SCI en la entidad y tiene las siguientes funciones:

- a. Participar en la **priorización de los productos** que serán incluidos en el SCI, y **aprobar** los mismos.
- b. **Revisar y aprobar los documentos** que le remitan en aplicación de la presente Directiva.
- c. Solicitar a la Contraloría, los **accesos al aplicativo** informático del SCI.
- d. Ejecutar las acciones que **aseguren el registro**, en el aplicativo informático del SCI, de la información y los documentos establecidos en la presente Directiva.
- e. Utilizar la información del SCI para la **toma de decisiones**.
- f. Establecer las **medidas necesarias para dar cumplimiento** a lo dispuesto en la presente Directiva.

Responsables

Titular de la entidad



Órgano o Unidad Orgánica
responsable de la
implementación del SCI



Otros Órganos o Unidades
Orgánicas que participan en
la implementación del SCI



- En Gobierno Nacional: la Secretaría General
- En Gobierno Regional: la Gerencia Regional
- En Gobierno Local: la Gerencia Municipal
- En las otras entidades: el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.

Funciones

Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI



Es el órgano o unidad orgánica que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, tiene las siguientes funciones:

- a. **Dirigir y supervisar** la implementación del SCI.
- b. **Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas** que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la presente Directiva.
- c. **Registrar en el aplicativo informático del SCI**, la información y documentos establecidos en la presente Directiva y remitirlos al Titular de la entidad.
- d. **Capacitar a las demás unidades orgánicas**, en materia de control interno.

Responsables

Titular de la entidad



Órgano o Unidad Orgánica
responsable de la
implementación del SCI



Otros Órganos o Unidades
Orgánicas que participan en
la implementación del SCI



- ✓ • En Gobierno Nacional: la Secretaría General
- En Gobierno Regional: la Gerencia Regional
- En Gobierno Local: la Gerencia Municipal
- ✓ • En las otras entidades: el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.

Funciones

Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI



Son los órganos o unidades orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del SCI, como responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros). Tienen las siguientes funciones:

- a. **Coordinar** con el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI, la ejecución de las acciones necesarias para la implementación del SCI.
- b. **Proporcionar la información y documentos requeridos** por el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI, necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Directiva.
- c. **Disponer que los funcionarios o servidores públicos**, con mayor conocimiento y experiencia sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte, participen en las acciones necesarias para dar cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva.

Responsables

Titular de la entidad

Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI

Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI

- Ministro de Educación

- Secretaría General

- Dirección de Evaluación Docente
- Dirección General de Educación Básica Regular

- Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

- Gerencia General

- Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas
- Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental

- Presidente del Consejo Directivo de INDECOPI

- Gerencia General

- Comisión de protección al consumidor
- Dirección de derecho de autor
- Gerencia de Supervisión y Fiscalización

- Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa

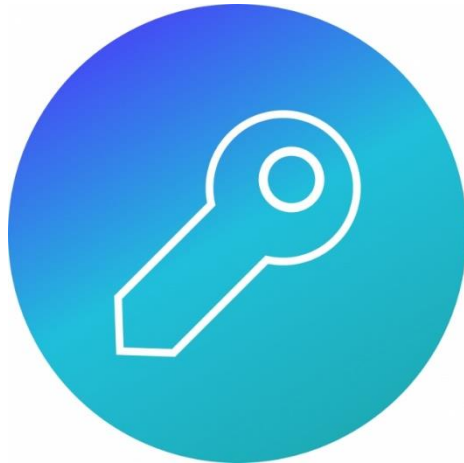
- Oficina General de Planificación

- Unidad Gerencia de Mantenimiento
- Unidad Gerencia de Mobiliario y Equipamiento
- Unidad Gerencial de Estudios y Obras

4

APLICATIVO INFORMATICO

Generación de usuarios de acceso al aplicativo informático del SCI



El titular de la entidad, desde la entrada en funcionamiento del aplicativo informático del SCI, solicitará al correo electrónico **controlinterno@contraloria.gob.pe**, la generación de los usuarios y accesos al aplicativo informático del SCI.

Aplicativo Informático del SCI



CONTROL INTERNO

Contribuye con el desarrollo del país

Un Sistema de Control Interno efectivo asegura el cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo con el desarrollo de tu localidad y del Perú.

Ingreso al Aplicativo

Bienvenidos al Aplicativo informático del Sistema de Control Interno.
Ingrese usuario y contraseña para acceder al sistema.

Para visualizar correctamente el aplicativo deberá usar el navegador Google Chrome.

Usuario

Contraseña

¿Olvidió su Contraseña?

LBSM

Código de Verificación

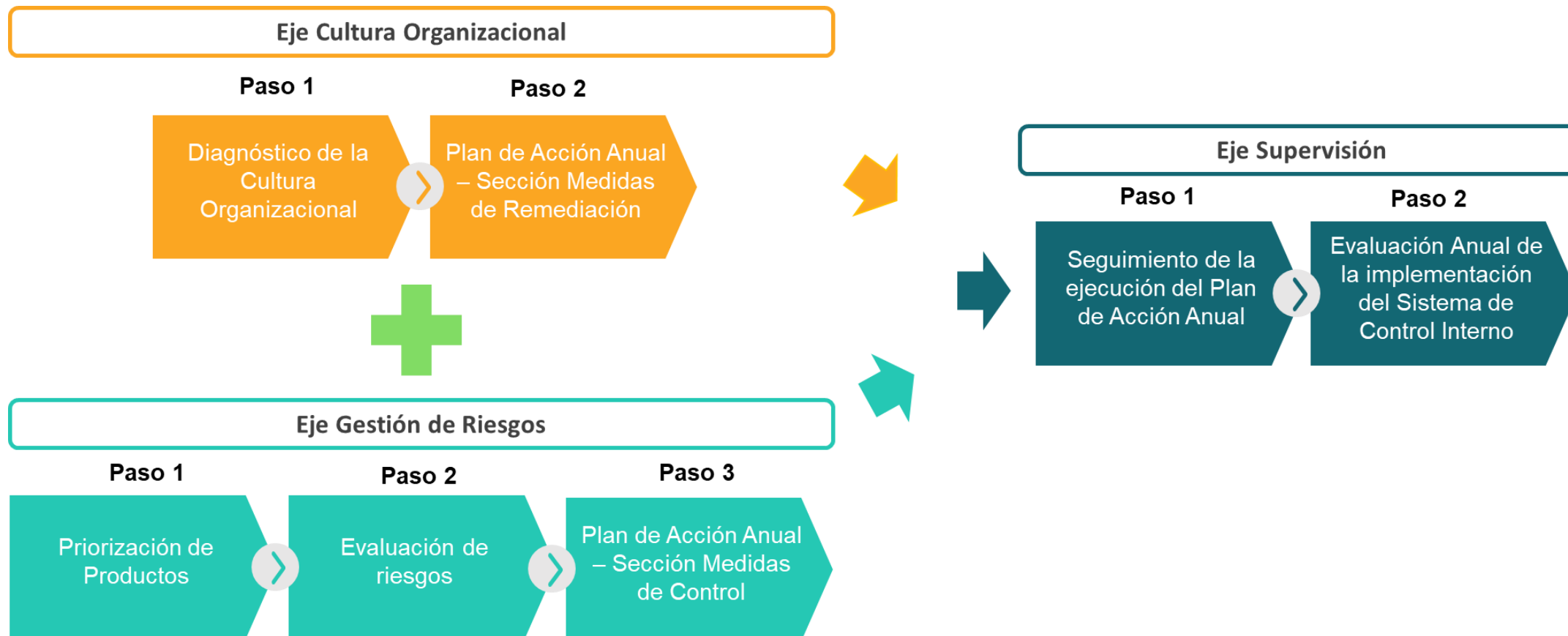
Escriba el texto mostrado en imagen

INGRESAR SOLICITUD DE ACCESO

5

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

IMPLEMENTACIÓN DEL SCI



•EJE CULTURA ORGANIZACIONAL

Paso 1

DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL

- IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS



Paso 2

PLAN DE ACCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

- ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
- ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN



•EJE GESTIÓN DE RIESGOS

Paso 1

• PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

- IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS
- PRIORIZAR DE PRODUCTOS



Paso 2

• EVALUACIÓN DE RIESGOS

- IDENTIFICAR LOS RIESGOS
- VALORAR LOS RIESGOS
- DETERMINAR DE LA TOLERANCIA AL RIESGO



Paso 3

• PLAN DE ACCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE CONTROL

- ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL
- ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL
- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL



Definición de la Gestión de Riesgos

GESTIÓN DE RIESGOS

Es un proceso que se aplica para la determinación de la estrategia.

Permite identificar eventos potenciales (riesgos) que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Permite administrar los mismos dentro de los límites aceptados, proveyendo la seguridad razonable para la consecución los objetivos institucionales.



•Eje Supervisión

•EJE SUPERVISIÓN

Paso 1

•SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

- REPORTAR PERMANENTEMENTE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS
- ELABORAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO



Paso 2

•EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- RESPONDER CUESTIONARIO
- MEDIR EL GRADO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



•Definición productos

•PRODUCTO

- Bien o servicio que proporcionan
- las entidades/dependencias del
- Estado a una población beneficiaria
- con el objeto de satisfacer sus
- necesidades.

- Construcción de IIEE
- (Bien)



- Programa de vacunación
- (Servicio)



- Entrega de subvención
- económica
- (Servicio)



•Ejemplo de productos en entidades del Sector Público

GOBIERNO NACIONAL (MIMP)

ACCIONES ESTRATEGICAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIPO I (MISIONALES) DEL PEI

- Atención multisectorial oportuna para la población vulnerable afectada por desastres y desplazamiento.
- Servicios de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las niñas, niños y adolescentes (NNA).

GOBIERNO NACIONAL (PROGRAMA SOCIAL CUNA MAS)

ACCIONES ESTRATEGICAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIPO I (MISIONALES) DEL PEI DEL PLIEGO

- Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familiares con niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.

GOBIERNO LOCAL

ACCIONES ESTRATEGICAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIPO I (MISIONALES) DEL PEI

"PRODUCTO" DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL -MEF

- Patrullaje por sector de manera oportuna en beneficio de la población
- Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente. (*Producto 3000848 del Programa Presupuestal 0036*).
- Hogar con suministro eléctrico en el ámbito rural (*Producto 3000626 del Programa Presupuestal 0046*).



6

CASO PRÁCTICO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN UN GOBIERNO LOCAL

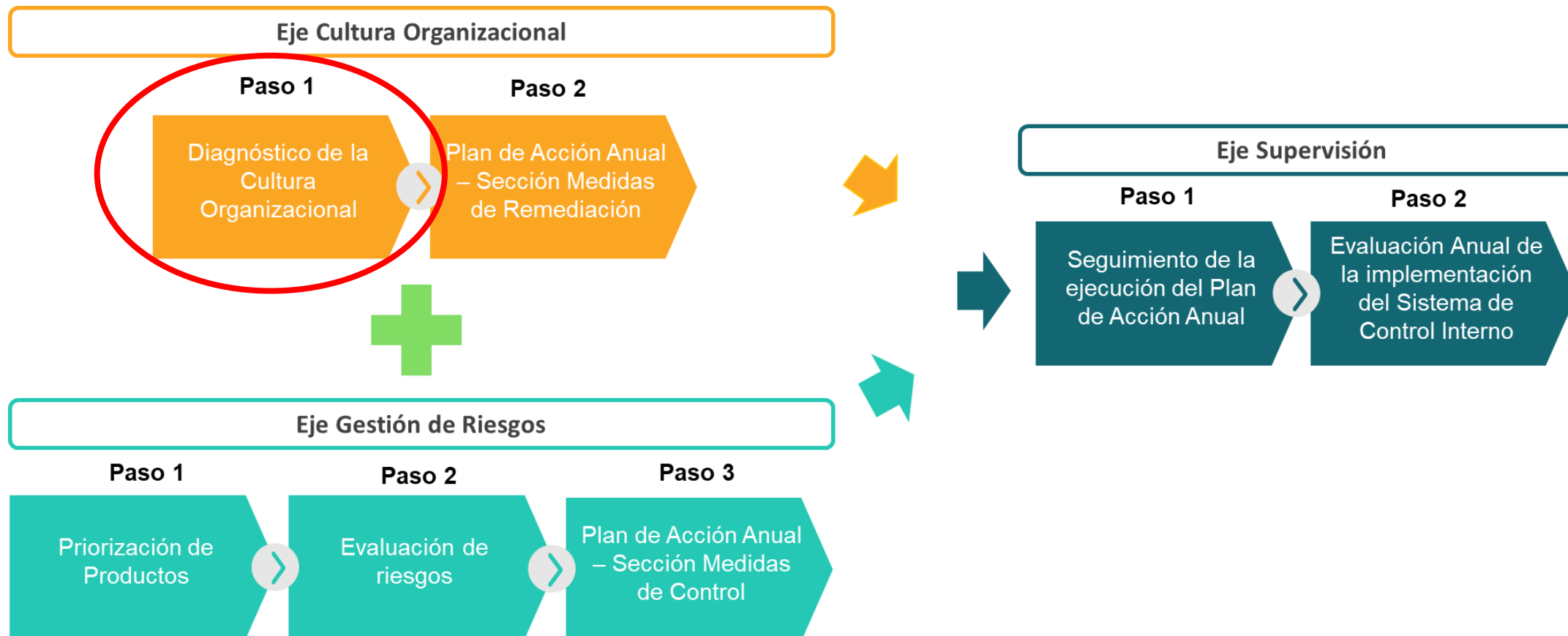
IMPLEMENTACIÓN DEL SCI



6.1

EJE CULTURA ORGANIZACIONAL

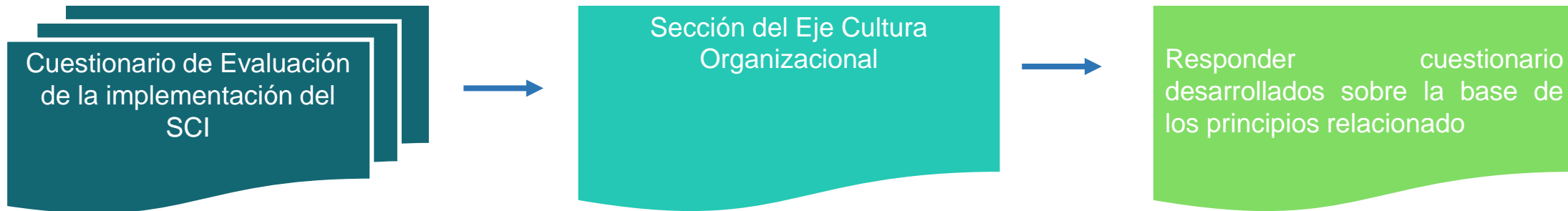
IMPLEMENTACIÓN DEL SCI – Ejemplo GL-MD



Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

Eje Cultura Organizacional – Paso 1

Órgano responsable de la implementación del Sistema de Control Interno: Gerente Municipal



✓ La Gerencia Municipal: Coordina con los órganos de Asesoría y Apoyo para responder preguntas relacionadas al Eje Cultura Organizacional, para las siguientes preguntas coordinará con los siguientes órganos:

- ❑ Gerencia de Administración y Finanzas
 - Subgerencia de Recursos Humanos
- ❑ Gerencia de Asesoría Jurídica
- ❑ Gerencia de Planeamiento y Presupuesto



Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

Eje Cultura Organizacional – Paso 1

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Eje	Componente	Pregunta	Respuesta		
			Valor = 0	Valor = 1	Valor = 2
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	Durante el presente año, ¿la entidad/dependencia ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?	X	NA	Sí
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?	X	NA	Sí
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados?	X	NA	Sí

Notas

NA: No aplica.



IMPLEMENTACIÓN DEL SCI – Ejemplo GL-MD



Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

Eje Cultura Organizacional – Paso 2

Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación

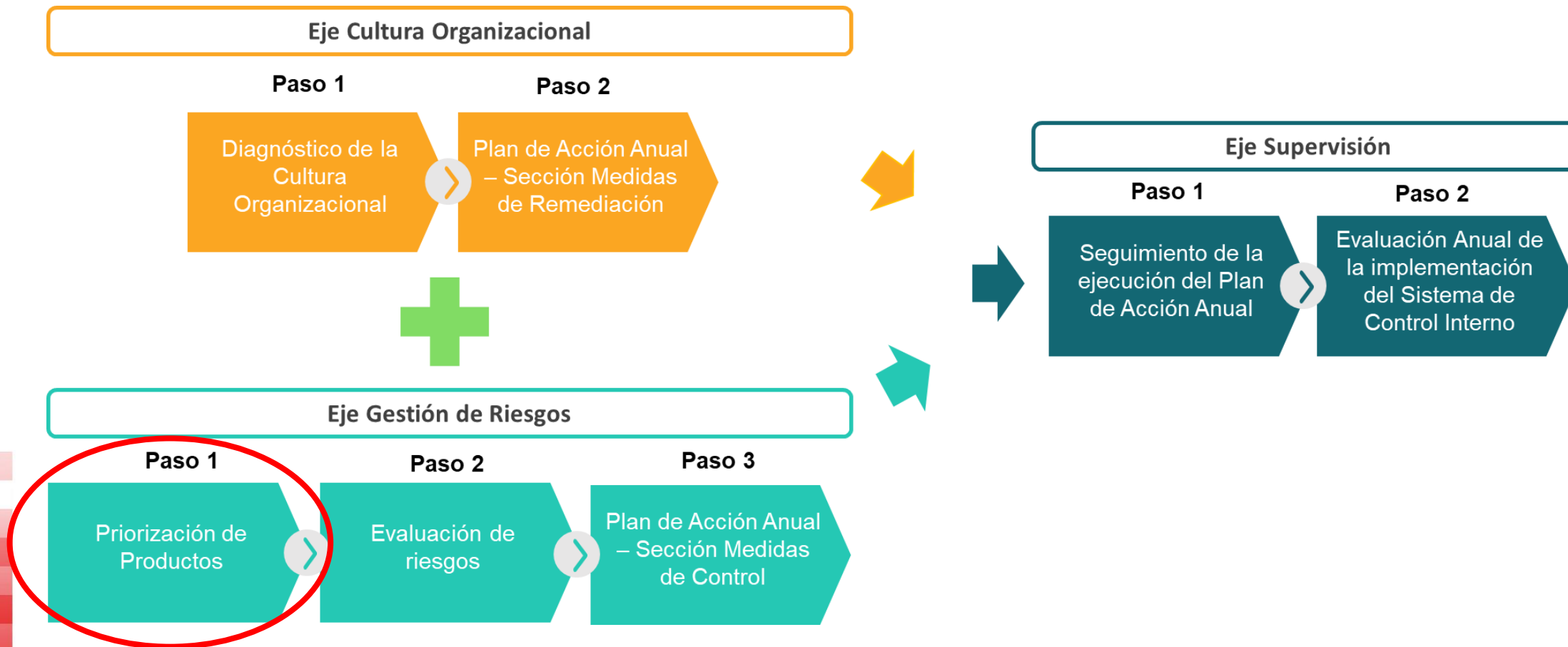
Eje	Deficiencias del SCI	Determinación de Medidas de Remediación					
		Medida de remediación	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	Comentarios u Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		
Cultura Organizacional	La entidad/dependencia no ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública	Generar un Plan de Fortalecimiento del personal de competencia del personal	Subgerencia de Recursos Humanos	01/06/2019	26/06/2019	Plan de Fortalecimiento implementando al 100%	Plan de Desarrollo de Personal se desarrolla en conjunto con los órganos y gerencias de la Municipalidad.
Cultura Organizacional	La entidad/dependencia no cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones	Elaborar documento que normativo que desarrolla los códigos de conducta y ética de la entidad	Subgerencia de Recursos Humanos	07/06/2019	17/08/2019	Resolución de Alcaldía que aprueba la normativa de código de conducta y ética	Se realizan coordinaciones permanente con la Gerencia de Asesoría Jurídica
Cultura Organizacional	La entidad/dependencia no realiza una Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios	Elaborar informe evaluación anual de funcionarios	Subgerencia de Recursos Humanos	10/06/2019	10/12/2019	Memorando múltiple que contiene el desarrollo de evaluación e funcionarios	Coordinación con la Gerencias de Línea, Asesoría y Soporte



6.2

**EJE GESTION DE
RIESGO**

IMPLEMENTACIÓN DEL SCI – Ejemplo GL-MD



Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje Cultura Organizacional – Paso 1: Diagnóstico de la Cultura Organizacional



Alcalde



Gerente Municipal

PEI - MUNICIPALIDAD	
OEI Tipo 1	AEI
OEI 1	AEI.01.01
	AEI.01.02
	AEI.01.03
OEI 2	AEI.02.01
	AEI.02.02
	AEI.02.03
OEI 3	AEI.03.01
	AEI.03.02
	AEI.03.03

✓ Criterios para priorizar:

- Relevancia para la población.
- Presupuesto asignado al producto.
- Contribución al logro del Objetivo Estratégico Institucional de Tipo I (PEI) o Resultado Específico (Programa Presupuestal)
- Desempeño

- **Objetivos Estratégico 2 - (OEI 2):** Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población

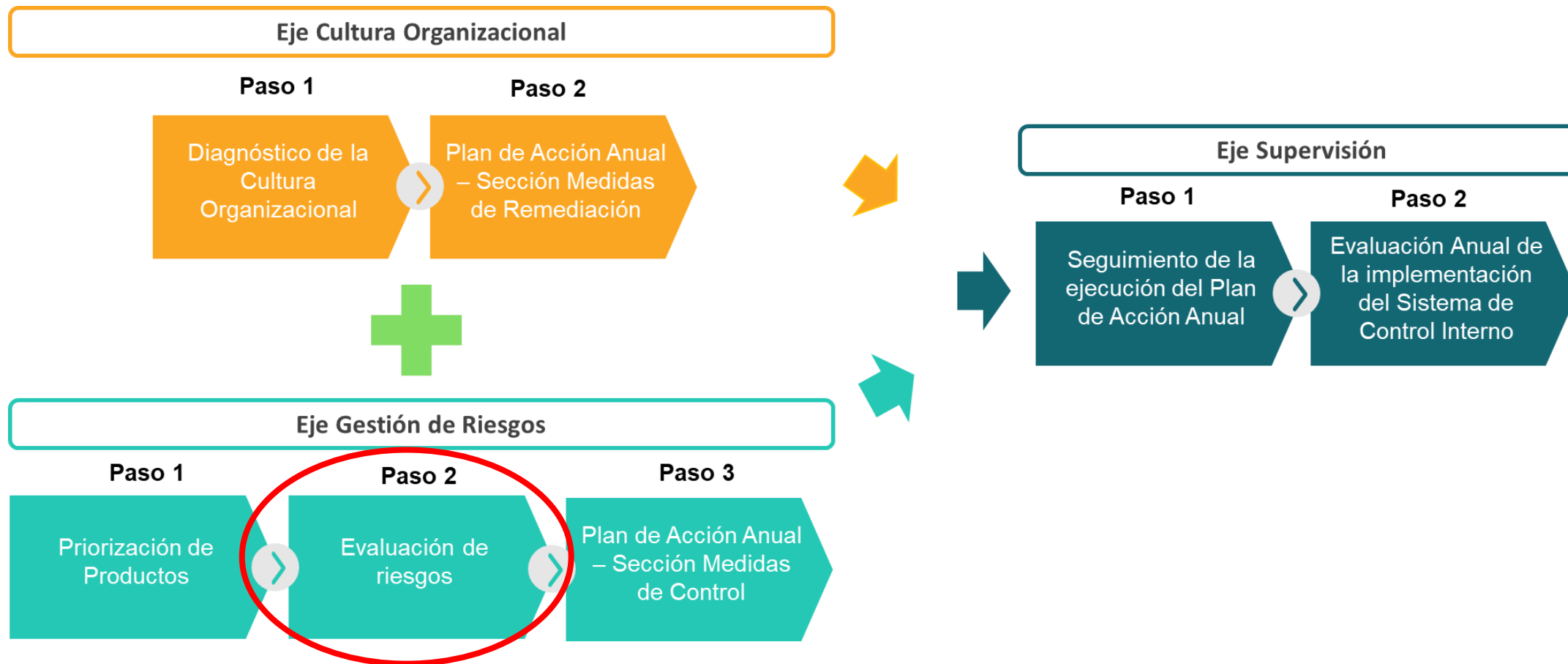
- **AEI.02.01:** Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social..

- **Objetivos Estratégico 3 - (OEI 3):** Promover la gestión ambiental en el distrito.

- **AEI.03.02:** Plan de gestión de residuos solidos integral en beneficio del distrito.

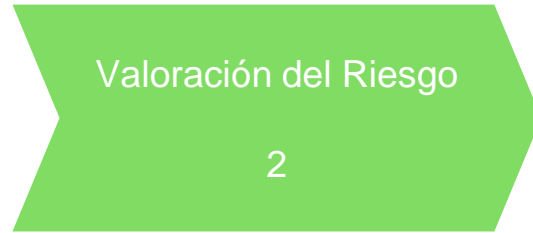
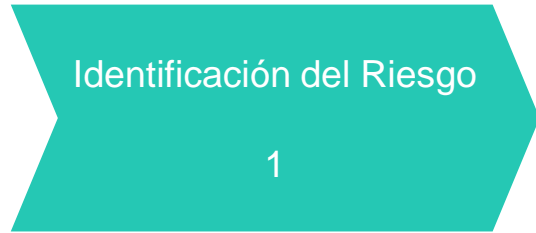


IMPLEMENTACIÓN DEL SCI – Ejemplo GL-MD



Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos



Gerente Municipal



Responsables de los Órganos / Gerencias / Subgerencias



Productos	Órgano responsable de Implementación del SCI	Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI
Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social	Gerencia Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Seguridad Ciudadana Subgerencia de Serenazgo, Fiscalización y Transporte

Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

Identificación del Riesgo

Producto Priorizado	Riesgo identificado
Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social	Servicio de patrullaje deficiente por falta de mantenimiento de los vehículos destinados por esta función
	Personal destinado a brindar servicio de serenazgo limitado por falta de presupuesto

Valoración del Riesgo

Probabilidad	Impacto	Valor del Riesgo	Nivel del Riesgo
6	8	48	RA (Riesgo Alto)
8	10	80	RMA (Riesgo Muy Alto)



Mapa de riesgos

Probabilidad (Po)	
Nivel	Valor
Baja	4
Media	6
Alta	8
Muy Alta	10

Impacto (I)	
Nivel	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

		Impacto			
		Bajo 4	Medio 6	Alto 8	Muy Alto 10
Probabilidad	Muy Alta 10	40	60	80	100
	Alta 8	32	48	64	80
	Media 6	24	36	48	60
	Baja 4	16	24	32	40

Valores y Niveles del Riesgo por intervalos

RB (Riesgo Bajo)	RM (Riesgo Medio)	RA (Riesgo Alto)	RMA (Riesgo Muy Alto)
16-24	32-40	48-64	80-100

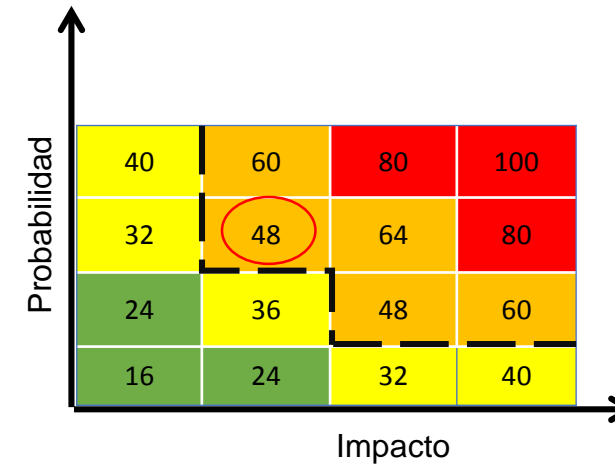
$$\text{Valor del riesgo (Vr)} = \text{Po} \times \text{I}$$

Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

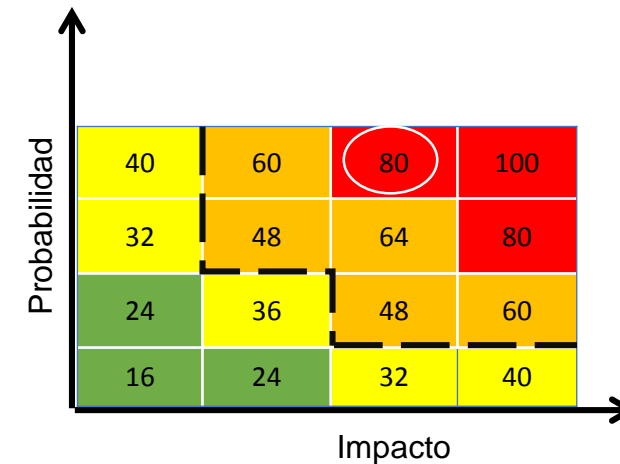
Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

Tolerancia al Riesgo Grupo 2

Producto Priorizado	Riesgo identificado
Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social	Residuos sólidos expuestos en la vía pública por tiempos prolongados, podría poner en riesgo la salud del ciudadano y la propagación de focos infecciosos en la población.



Producto Priorizado	Riesgo identificado
Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social	Vehículos recolectores de los proveedores no corresponden a las unidades ofertadas y contratadas, pudiendo poner en riesgo el incumplimiento contractual y la paralización del servicio e impacto al medio ambiente.



Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

Identificación del Riesgo

Producto Priorizado	Riesgo identificado
Plan de gestión de residuos sólidos integral en beneficio del distrito	Residuos sólidos expuestos en la vía pública por tiempos prolongados, podría poner en riesgo la salud del ciudadano y la propagación de focos infecciosos en la población.
	Vehículos recolectores de los proveedores no corresponden a las unidades ofertadas y contratadas, pudiendo poner en riesgo el incumplimiento contractual y la paralización del servicio e impacto al medio ambiente.

Valoración del Riesgo

Probabilidad	Impacto	Valor del Riesgo	Nivel del Riesgo
8	8	64	RA (Riesgo Alto)
6	8	48	RA (Riesgo Alto)

Probabilidad (Po)	
Nivel	Valor
Baja	4
Media	6
Alta	8
Muy Alta	10

Impacto (I)	
Nivel	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

$$\text{Valor del riesgo (Vr)} = \text{Po} \times \text{I}$$

Mapa de riesgos

		Impacto			
		Bajo 4	Medio 6	Alto 8	Muy Alto 10
Probabilidad	Muy Alta 10	40	60	80	100
	Alta 8	32	48	64	80
	Media 6	24	36	48	60
	Baja 4	16	24	32	40

Valores y Niveles del Riesgo por intervalos

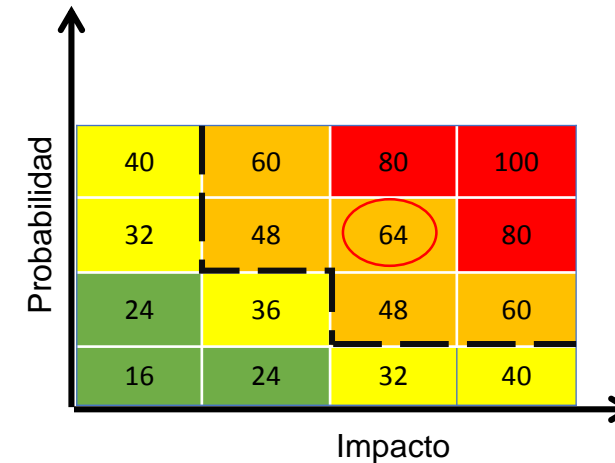
RB (Riesgo Bajo)	RM (Riesgo Medio)	RA (Riesgo Alto)	RMA (Riesgo Muy Alto)
16-24	32-40	48-64	80-100

Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

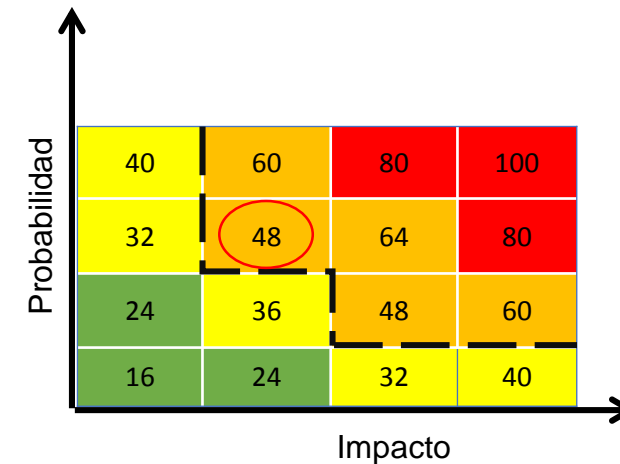
Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

Tolerancia al Riesgo Grupo 1

Producto Priorizado	Riesgo identificado
Plan de gestión de residuos sólidos integral en beneficio del distrito	Residuos sólidos expuestos en la vía pública por tiempos prolongados, podría poner en riesgo la salud del ciudadano y la propagación de focos infecciosos en la población.



Producto Priorizado	Riesgo identificado
Plan de gestión de residuos sólidos integral en beneficio del distrito	Vehículos recolectores de los proveedores no corresponden a las unidades ofertadas y contratadas, pudiendo poner en riesgo el incumplimiento contractual y la paralización del servicio e impacto al medio ambiente.



IMPLEMENTACIÓN DEL SCI – Ejemplo GL-MD



Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 3: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

Elaboración del Plan de
Acción Anual - Medidas
de Control

- Determinar las medidas de control, UO que están a cargo de su ejecución, plazos y medios que permitirán verificar su cumplimiento



Gerente Municipal

Coordinación



órgano o unidad orgánica que estará a cargo de su ejecución

Principalmente



Funcionarios que cuenten con mayor conocimiento de la operatividad del producto priorizado



Apoyo
Herramientas

Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 3: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

Plan de Acción Anual - Medidas de Control

Producto Priorizado	Riesgo identificado	Determinación de Medidas de Control					Comentarios u Observaciones
		Medida de control	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		
Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social	Servicio de patrullaje deficiente por falta de mantenimiento de los vehículos destinados por esta función	Realizar una evaluación de los vehículos destinados a serenazgo e implementar medidas correctivas.	Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	07/06/2019	13/08/2019	Plan de mantenimiento preventivo / Informe de mantenimiento	Coordinación constante con la Gerencia de Administración y Finanzas
	Personal destinado a brindar servicio de serenazgo limitado por falta de presupuesto	Gestionar la contratación de personal calificado para brindar el servicio de serenazgo.	Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	07/06/2019	13/08/2019	Contrataciones CAS para personal de serenazgo e informe de evaluación presupuestal	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 3: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

Plan de Acción Anual - Medidas de Control

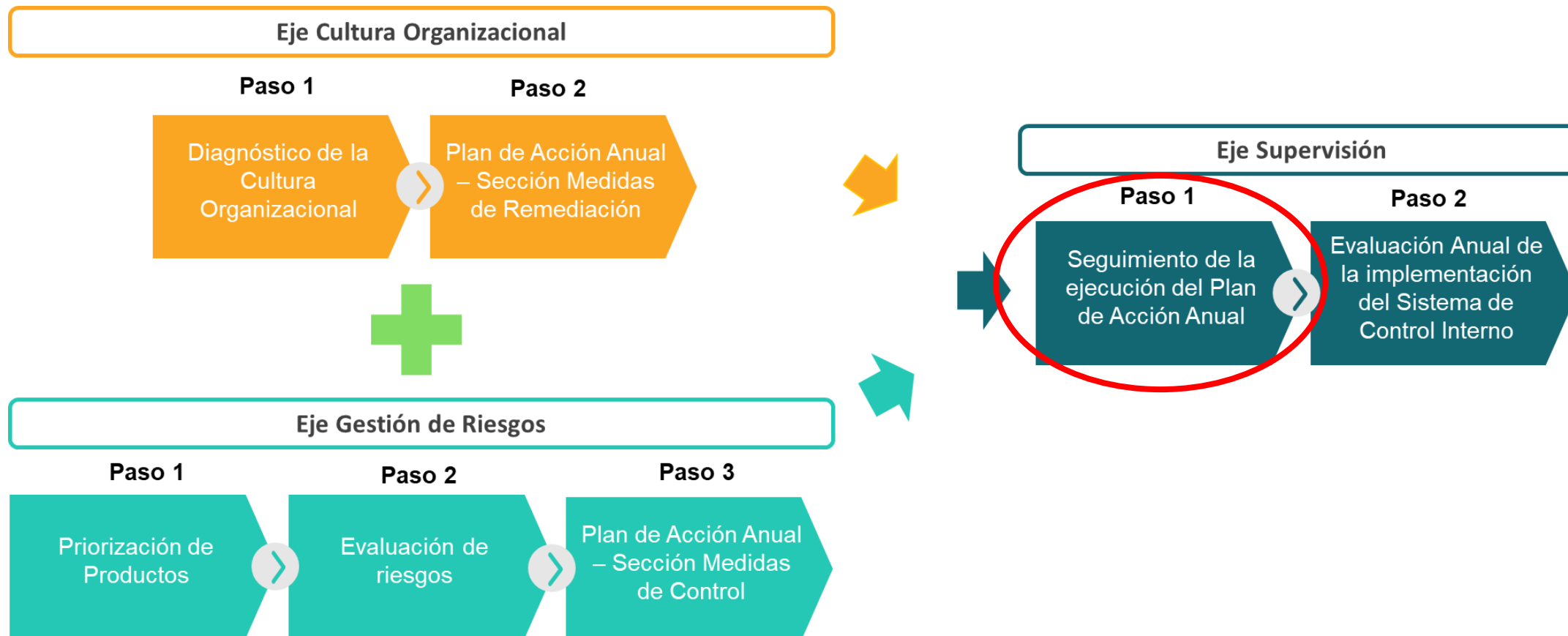
Producto Priorizado	Riesgo identificado	Determinación de Medidas de Control					
		Medida de control	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	Comentarios u Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		
Plan de gestión de residuos sólidos integral en beneficio del distrito	Residuos sólidos expuestos en la vía pública por tiempos prolongados, podría poner en riesgo la salud del ciudadano y la propagación de focos infecciosos en la población.	Supervisiones permanente del servicio de recojo, traslado y destino final de los residuos sólidos, realizada por la empresa contratista del servicio	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano	02/01/2019	20/12/2019	Documento contractual	Coordinación la Gerencia de Asesoría Jurídica
	Vehículos recolectores de los proveedores no corresponden a las unidades ofertadas y contratadas, pudiendo poner en riesgo el incumplimiento contractual y la paralización del servicio e impacto al medio ambiente.	Supervisiones permanente de las unidades vehiculares contratadas para el recojo, traslado y destino final de los residuos sólidos, realizada por la empresa contratista del servicio	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano	02/01/2019	20/12/2019	Informe de conformidad del servicio	Coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas



6.2

EJE SUPERVISIÓN

IMPLEMENTACIÓN DEL SCI – Ejemplo GL-MD



Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Supervisión– Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

- ✓ La Gerencia Municipal efectúa de forma permanente y continua el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual



**Verificar el
Cumplimiento**

Medidas de
Remediación

Medidas de
Control

Estado de las medidas de remediación y control

Estado	Criterio
Implementada	Cuando ha cumplido la implementación de la medida de remediación o control conforme al Plan de Acción Anual.
No implementada	Cuando no ha cumplido con la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual y la oportunidad para su ejecución ha culminado.
En proceso	Cuando ha iniciado y aún no ha culminado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción.
Pendiente	Cuando aún no ha iniciado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual.
No aplicable	Cuando la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, no puede ser ejecutada por factores no atribuibles a la entidad, debidamente sustentados, que imposibilitan su implementación.
Desestimada	Cuando la entidad decide no adoptar la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, asumiendo las consecuencias de dicha decisión.

(*) Cuando se registre el criterio de estado “implementada”, la entidad debe registrar en el aplicativo informático, el documento digitalizado que evidencie la conclusión de la ejecución de la acción.

Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Supervisión– Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual

1. Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación

Eje	Deficiencias del SCI	Determinación de Medidas de Remediación						
		Medida de remediación	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	Comentarios u Observaciones	Estado
				Fecha de Inicio	Fecha de Término			
Cultura Organizacional	La entidad no ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública	Elaborar Plan de Desarrollo de Personal	Subgerencia de Recursos Humanos	01/06/2019	26/06/2019	Resolución Jefatural	Plan de Desarrollo de Personal se desarrolla en conjunto con los órganos y gerencias de la Municipalidad.	Implementada
Cultura Organizacional	La entidad no cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones	Elaborar documento que normativo que desarrolla los códigos de conducta y ética de la entidad	Subgerencia de Recursos Humanos	07/06/2019	17/08/2019	Resolución de Alcaldía	Se realizan coordinaciones permanente con la Gerencia de Asesoría Jurídica	En proceso
Cultura Organizacional	La entidad no utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados	Elaborar informe evaluación anual de funcionarios	Subgerencia de Recursos Humanos	10/06/2019	10/12/2019	Memorando múltiple para el desarrollo de evaluación de funcionarios	Coordinación con las Gerencias de Línea, Asesoría y Soporte	En proceso

Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Supervisión– Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual

2. Plan de Acción Anual - Medidas de Control

Producto Priorizado	Riesgo identificado	Determinación de Medidas de Control						
		Medida de control	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	Comentarios u Observaciones	Estado
				Fecha de Inicio	Fecha de Término			
Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social	Servicio de patrullaje deficiente por falta de mantenimiento de los vehículos destinados por esta función	Realizar una evaluación de los vehículos destinados a serenazgo e implementar medidas correctivas.	Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	07/06/2019	13/08/2019	Plan de mantenimiento preventivo / Informe de mantenimiento	Servicio de patrullaje deficiente por falta de mantenimiento de los vehículos destinados por esta función	En proceso
	Personal destinado a brindar servicio de serenazgo limitado por falta de presupuesto	Gestionar la contratación de personal calificado para brindar el servicio de serenazgo.	Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	07/06/2019	13/08/2019	Contrataciones CAS para personal de serenazgo e informe de evaluación presupuestal	Personal destinado a brindar servicio de serenazgo limitado por falta de presupuesto	En proceso

Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Supervisión– Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual

2. Plan de Acción Anual - Medidas de Control

Producto Priorizado	Riesgo identificado	Determinación de Medidas de Control						Estado
		Medida de control	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	Comentarios u Observaciones	
				Fecha de Inicio	Fecha de Término			
Plan de gestión de residuos sólidos integral en beneficio del distrito	Residuos sólidos expuestos en la vía pública por tiempos prolongados, podría poner en riesgo la salud del ciudadano y la propagación de focos infecciosos en la población.	Supervisiones permanente del servicio de recojo, traslado y destino final de los residuos sólidos, realizada por la empresa contratista del servicio	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano	02/01/2019	20/12/2019	Documento contractual	Residuos sólidos expuestos en la vía pública por tiempos prolongados, podría poner en riesgo la salud del ciudadano y la propagación de focos infecciosos en la población.	En proceso
	Vehículos recolectores de los proveedores no corresponden a las unidades ofertadas y contratadas, pudiendo poner en riesgo el incumplimiento contractual y la paralización del servicio e impacto al medio ambiente.	Supervisiones permanente de las unidades vehiculares contratadas para el recojo, traslado y destino final de los residuos sólidos, realizada por la empresa contratista del servicio	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano	02/01/2019	20/12/2019	Informe de conformidad del servicio	Vehículos recolectores de los proveedores no corresponden a las unidades ofertadas y contratadas, pudiendo poner en riesgo el incumplimiento contractual y la paralización del servicio e impacto al medio ambiente.	En proceso



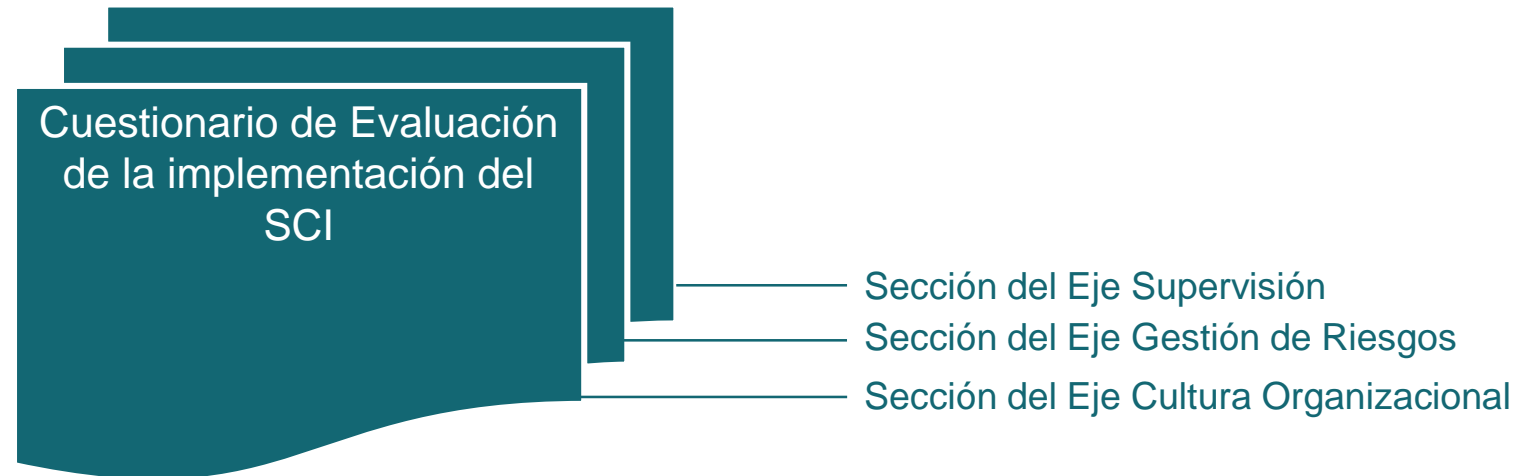
IMPLEMENTACIÓN DEL SCI – Ejemplo GL-MD



Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Supervisión– Paso 2: Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno

- ✓ La Gerencia Municipal efectúa desarrolla el cuestionario en base a la información proporcionada por las unidades orgánicas, conforme a sus competencias funcionales.



- ✓ El grado de madurez puede ir de “0” a “100”

Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Supervisión– Paso 2: Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno

Cálculo del Grado de Madurez

$$\text{Grado de Madurez} = \sum \frac{VxP}{Vm} * 100 * C$$

Donde:

- V : Valor de la calificación
- Vm : Valor máximo de calificación
- P : Peso de la pregunta
- C : Cobertura de Productos priorizados

1. Valores para calificar las preguntas del cuestionario (V)

Los valores para calificar (V) son 0, 1 ó 2, según se puede ver en el ejemplo que se muestra:

Pregunta	Calificación		
	0	1	2
¿La entidad utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de los objetivos institucionales o resultados, asociados a los productos priorizados en el SCI?	No	Parcialmente	Si

2. Peso o Ponderación de cada pregunta (P)

El peso o ponderación (P) es el mismo para todas las preguntas y se calcula de la siguiente forma:

$$P = \frac{1}{Np}$$

Donde: Np = Número total de preguntas

3. Valor Máximo (Vm)

El valor máximo (Vm) es la calificación más alta que se le puede otorgar a la respuesta de una pregunta. En el ejemplo mostrado: $Vm = 2$

4. Cobertura de Productos priorizados (C)

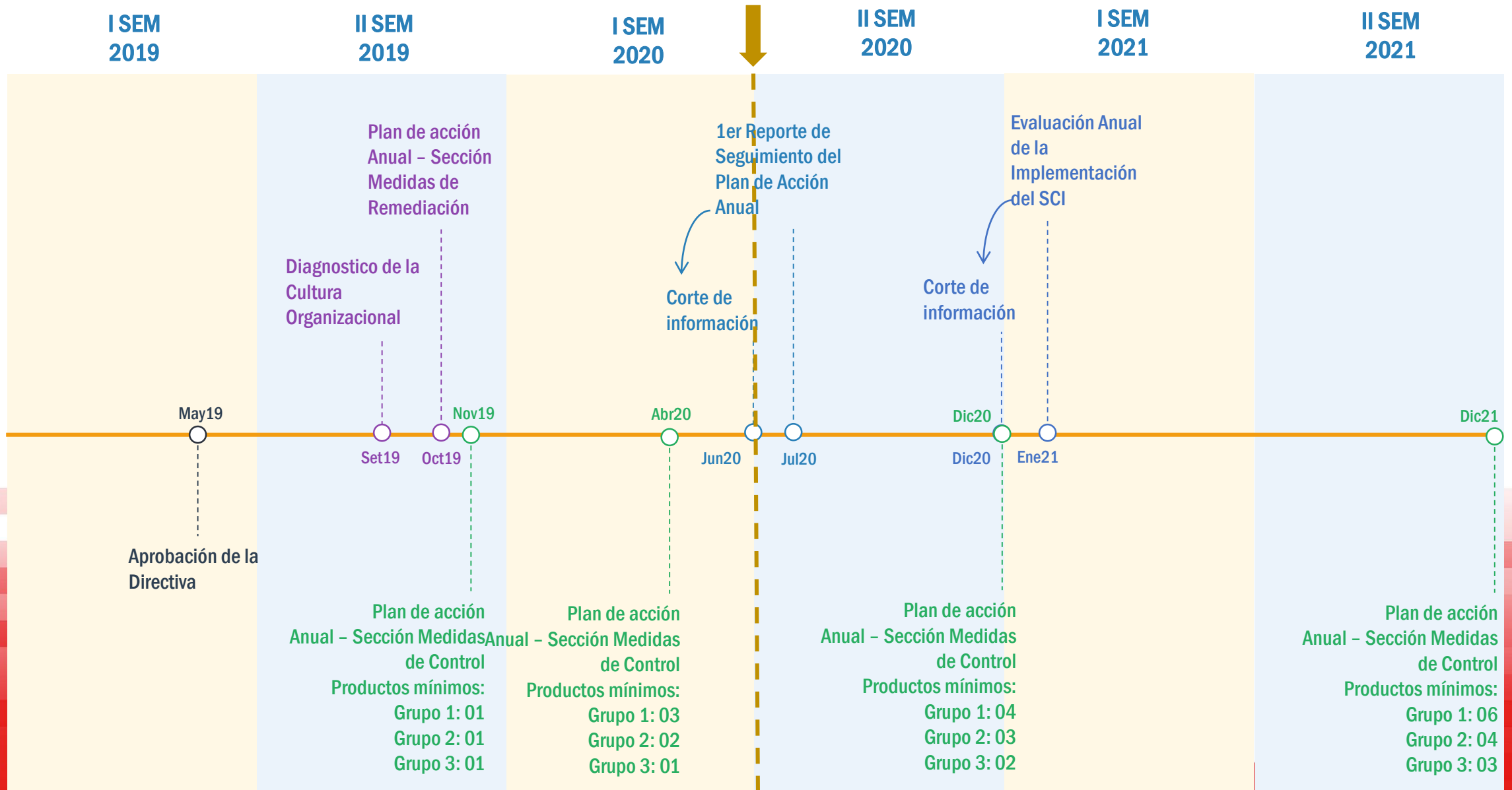
La Cobertura (C) es la relación entre los productos priorizados en el SCI para un determinado año que tienen Plan de Acción Anual aprobado con respecto al número de productos priorizados en el SCI el mismo año, tal como se muestra a continuación.

$$C = \frac{\text{Nº productos priorizados en el SCI con Plan de Acción Anual aprobado en el año X}}{\text{Nº productos priorizados en el SCI en el año X}}$$

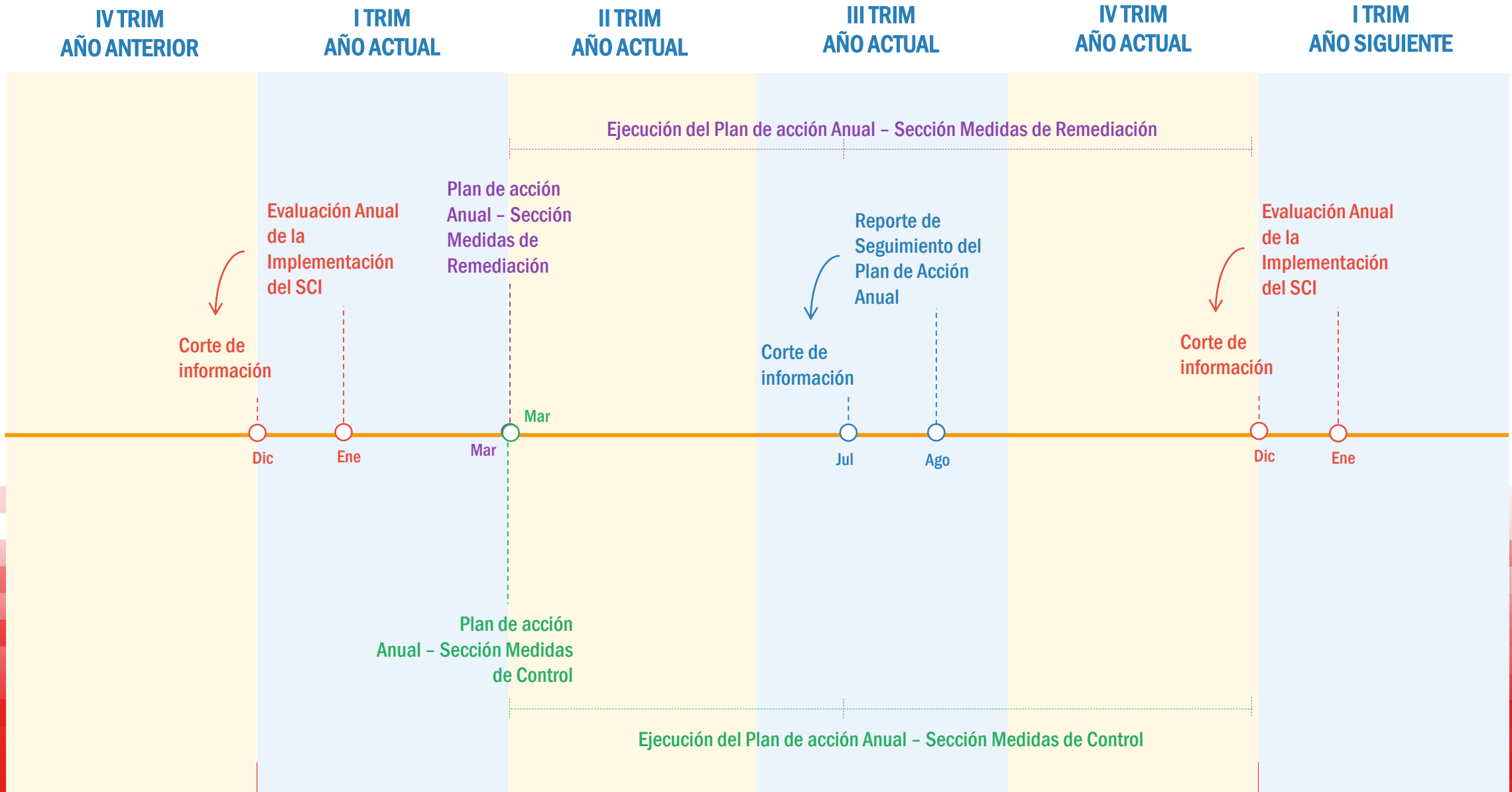
7

**PLAZO PARA LA
IMPLEMENTACION DEL SCI**

Implementación del SCI (al 2021)

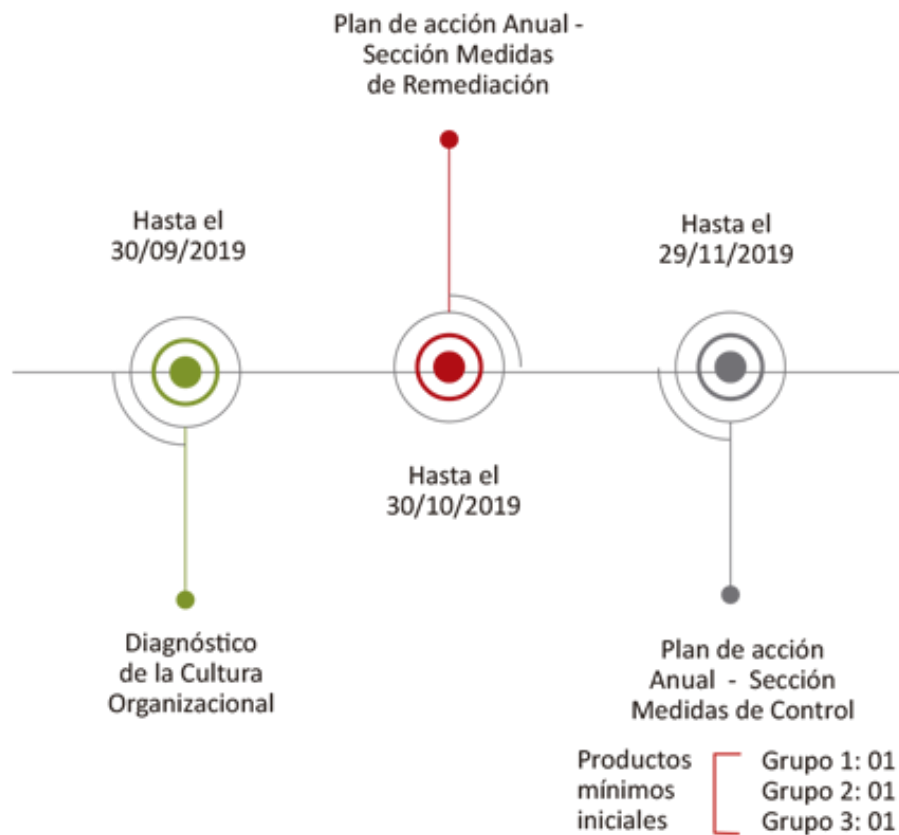


Implementación del SCI (permanente)



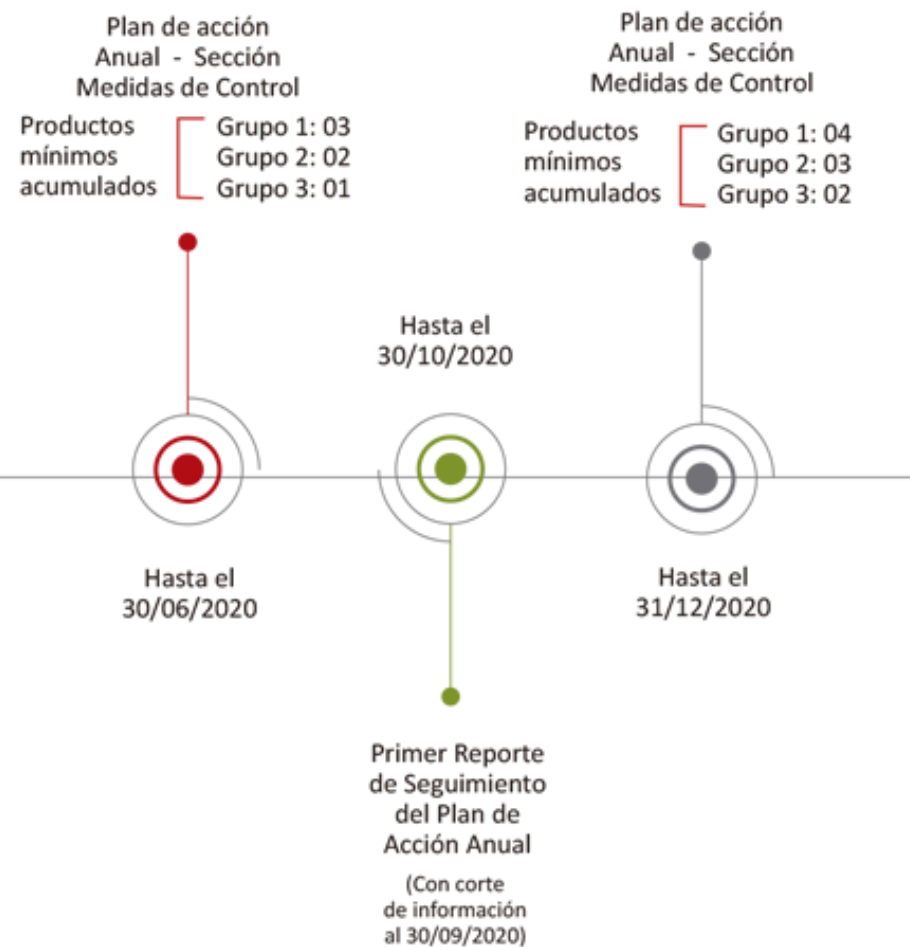
2019

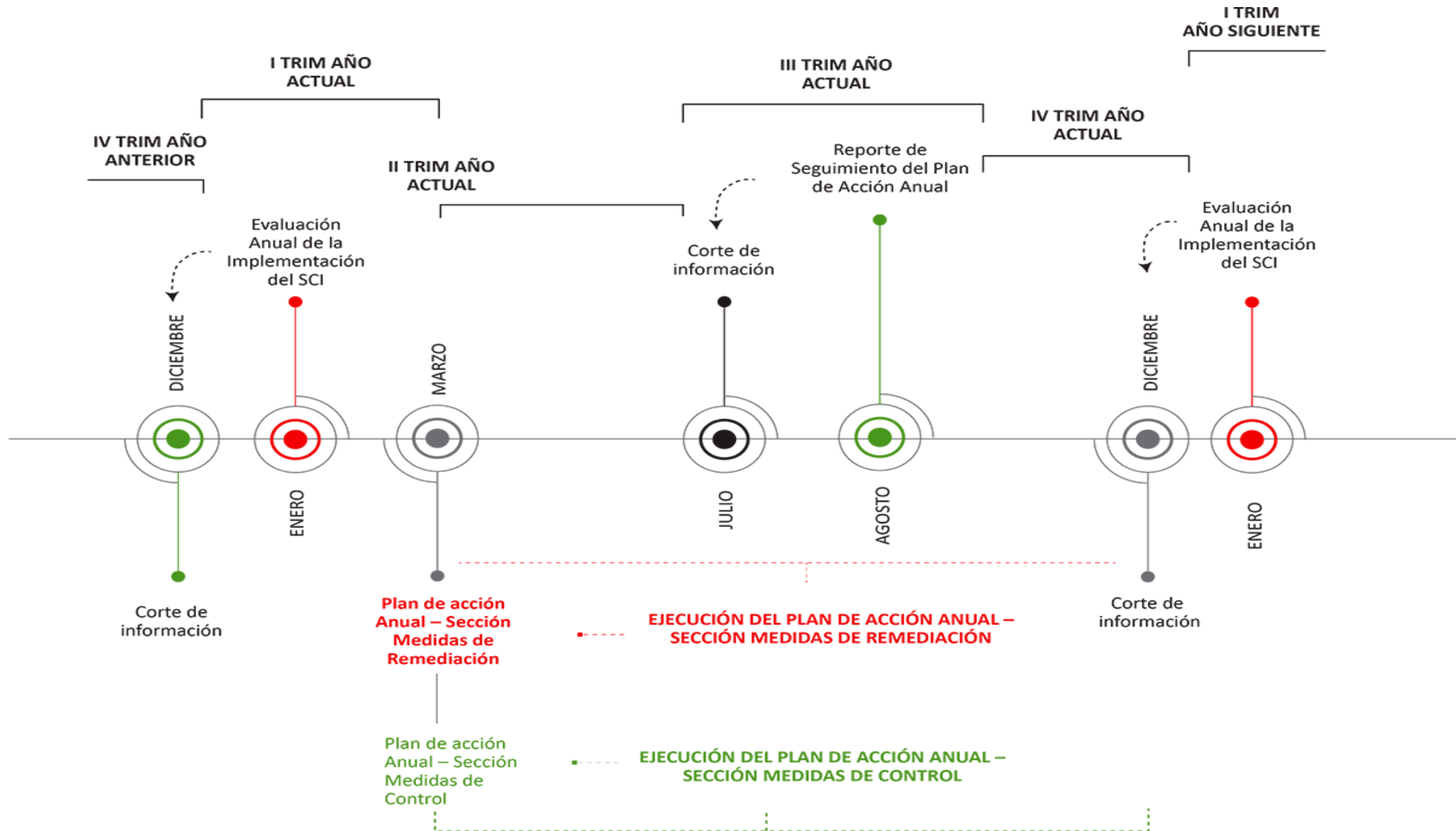
EJE CULTURA ORGANIZACIONAL



2020

EJE SUPERVISIÓN

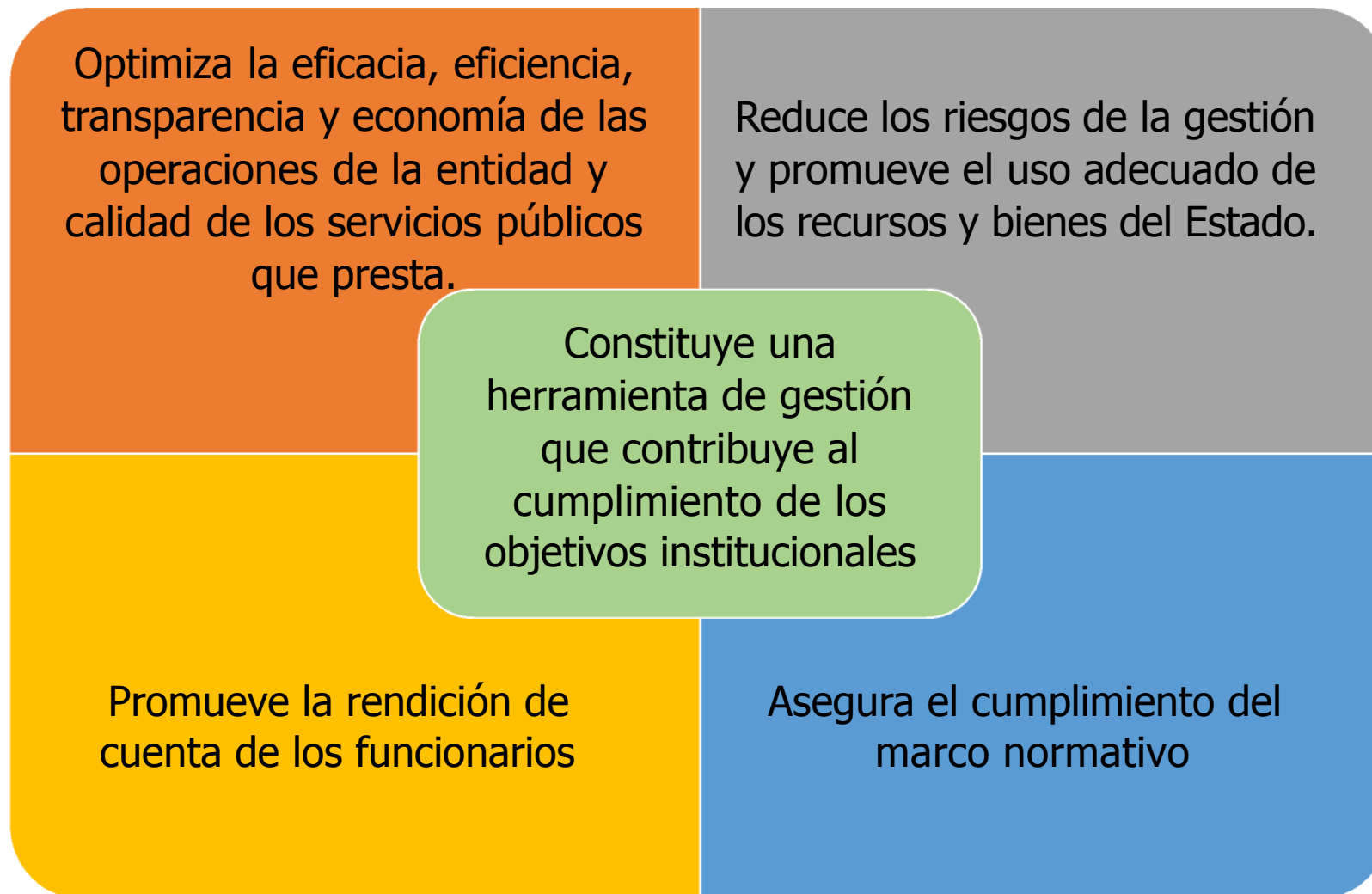




8

BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Beneficios de la Implementación del SCI



9

PREGUNTAS FRECUENTES

Pregunta 1

¿Se deja sin efecto toda la información y documentación generada en aplicación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD?

No, las entidades del Estado pueden utilizar la información generada y obtenida de la ejecución de las actividades, etapas y fases para implementar el Sistema de Control Interno, en aplicación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y su Guía, para el desarrollo de los ejes cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión, y la ejecución de los pasos que contiene cada eje.

Pregunta 2

¿Los Comités de Control Interno constituidos en las entidades públicas seguirán a cargo de la implementación del Sistema de Control Interno?

A partir de la vigencia de la Directiva, los Comités de Control Interno constituidas en las entidades públicas (con excepción del FONAFE, SBS y las entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas) quedan sin efecto, puesto que la dirección y supervisión de la implementación del Sistema de Control Interno se encuentra a cargo de un Órgano o Unidad Orgánica de la entidad que, según su nivel de gobierno, es:

- En Gobierno Nacional, la Secretaría General o la que haga sus veces.*
- En Gobierno Regional, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.*
- En Gobierno Local, la Gerencia Municipal o la que haga sus veces.*
- En las otras entidades, será el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.*

En ese sentido, el citado Comité debe transferir toda la información y documentación generada de la implementación del Sistema de Control Interno, al órgano o unidad orgánica responsable establecido por la Directiva.

Pregunta 3

¿Las funciones asignadas por la Directiva, al Titular, órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno y los otros órgano o unidades orgánicas de la entidad pueden ser delegadas?

Las funciones establecidas por la Directiva NO pueden ser delegadas; por lo que, corresponde al Titular y los órganos o unidades orgánicas de la entidad señalados en la Directiva, ejercer las funciones establecidas en la misma.

Pregunta 4

¿Las entidades del Estado que se encuentran bajo los alcances de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, deben seguir adjuntando información al aplicativo informático del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno – SISECI?

No, desde la vigencia de la Directiva, las entidades que se encuentran dentro de su alcance no tienen la obligación de registrar información en el citado aplicativo informático, conforme lo establece la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva.

Sin perjuicio de lo señalado, las entidades, de considerarlo conveniente, pueden adjuntar la información que consideren oportuna en el citado aplicativo informático.

GRACIAS